

Córdoba, 05 MAR 2018

VISTO:

La solicitud de suspensión de los seminarios que no alcanzaron a cubrir el cupo mínimo de asistentes, pertenecientes a los Seminarios Intensivos de Verano, aprobados por Resolución N° 732/2017, elevada por la Secretaría de Extensión, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder al reintegro de inscripción y cuotas abonadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Suspender los siguientes cursos del seminario Intensivo de Verano, aprobados por Resolución N° 732/2017:

Teatro (con experiencia) – 19 al 23 de febrero de 2018- Inscripción \$100 (pesos cien), 1(una) cuota de \$ 700 (pesos setecientos) - Docentes: Lics. Florencia Gómez y Agustín Domínguez.

Dramatugia-19 al 23 de febrero de 2018- - Inscripción \$100 (pesos cien), 1(una) cuota de \$ 700 (pesos setecientos) -Docentes: Lics. Florencia Gómez y Agustín Domínguez.

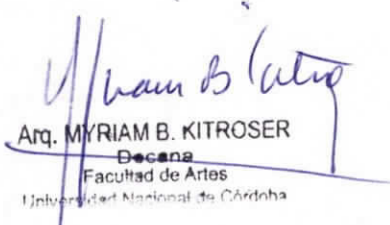
ARTÍCULO 2º: Autorizar el reintegro de los montos abonados por los inscriptos a los cursos mencionados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Extensión. Cumplido, remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

RESOLUCION N° 0088
cbp

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba